ACTA Nº 28/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 10/2014 – **"Construcción de adoquinado en el microcentro de la ciudad de Concepción", con ID N° 283.166**. Además se cuenta con la presencia del Señor Oscar Manuel Denis Cáceres con C.I.N° 3.933.246, el Señor Enrique Gusmán Gavilán Cáceres con C.I.N° 1.831.483 y el Señor Hugo Cesar Romero Fernández con C.I. N°1.228.759

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de oferta las siguientes Firmas: "DOMOFIX S.A.", "González Peña, José Domingo – Tapera Construcciones", y "Romero Fernández, Hugo César"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 146 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**DOMOFIX S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 03, siendo el monto total de la oferta para el **Lote I - Gs. 473.221.600** (Guaraníes Cuatrocientos setenta y tres millones doscientos veintiún mil seiscientos).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 07 al 11, siendo el capital asegurado de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes Quince millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 20.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consignan en las fojas 129 al 146.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en las fojas 15 al 19.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 04.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 78 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta para el **Lote II - Gs. 474.482.372** (Guaraníes Cuatrocientos setenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y dos).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 08 al 12, siendo el capital asegurado de **Gs. 27.000.000** (Guaraníes Veintisiete millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 15.

Ing. Hugo César Romero Fernández
Matrícula Nº CPI 1228759

Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Director U.O.C.
Gobernación de Concepción

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 13.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 139 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**JOSE DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA – TAPERA CONSTRUCCIONES**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta para el **Lote III**, la suma de **Gs. 460.001.400** (Guaraníes Cuatrocientos sesenta millones un mil cuatrocientos).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 11 al 15, siendo el capital asegurado de **Gs. 14.400.000** (Guaraníes Catorce millones cuatrocientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 22.

Presenta Constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.331.080 y se consigna en la foja 10.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las nueve horas.

Ing. Hugo César Romero Fernández
Matrícula Nº CPI 1228759

Lic. Hugo Francisco Franco Chamorro
Director N.O.C.
Subdirección de Contratación